

Pago anual



¿Quién lo presenta?

Quienes requieran pagar el derecho por el uso del espectro radioeléctrico, por los sistemas de radiocomunicación privada.

¿Ante quién se presenta?

Dirección General de Supervisión del Cumplimiento.

Término para presentar información

De enero a marzo.

Disposición

Artículo 239 de la Ley Federal de Derechos.



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

CRT
COMISIÓN REGULADORA
DE TELECOMUNICACIONES